



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2018

El Ministerio del Interior como rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público, a través de las Intendencias Generales de Policía de la jurisdicciones correspondiente, otorgará el permiso de funcionamiento de los locales y establecimiento donde se prestan servicios de alojamiento o huéspedes, permanentes o transeúntes, restaurante, o en general lugares donde se consuma alimentos y/o bebidas alcohólicas que no estén regulados por la Ley de Turismo y su reglamento. Actividades económicas que son normadas por el Acuerdo Ministerial No. 0887 de fecha 9 de Febrero de 2018, publicado en Registro Oficial No. 226 cuya inobservancia se someten al inicio administrativo de clausura respetando su debido proceso teniendo:

21 procesos administrativos de clausuras

Absuelto: 1

Total de procesos con sanción: 20

Monto recaudado 2000 dólares

Dando un total de 21 Audiencias públicas.

Me permito informar sobre el accionar principal durante el año 2018. También se realizó a nivel de toda la provincia, operativos de control y orden público de espectáculos artísticos, deportivos, culturales, juegos mecánicos, marchas. Se emitieron 353 permisos de autorización de espectáculos públicos, con el siguiente detalle:

Enero:	41
Febrero:	54
Marzo:	12
Abril:	6
Mayo:	22
Junio:	46
Julio:	25
Agosto:	29

E.B

Septiembre:	22
Octubre:	35
Noviembre:	27
Diciembre:	34
TOTAL:	353

El control de consumo y expendio de bebidas alcohólicas dejó como resultado un aproximado de 700 litros de licor sin norma sanitario decomisado, 540 litros se entregó gratuitamente a la Asociación de Cañicualtos de la parroquia Facundo Vela para su posterior entrega al programa ECO PAÍS.

Control de adolescentes en lugares vulnerables se logró poner a buen recaudo a más de 30 adolescentes durante todo el año, adolescentes encontrados en estado de vulnerabilidad. Sea por consumo de bebidas alcohólicas, contacto con personas mayores de edad, otros.

En las intervenciones con otras instituciones de control se realizaron operativos interinstitucionales lo que fortalece la seguridad ciudadana, salud pública, calidad de servicio, entre otros alcances motivando el acampamiento técnico, legal, para los emprendimientos.

Durante el año 2018 se realizaron 696 operativos los cuales son distribuidos de la siguiente manera: 12 ley del anciano; 257 control locales de diversión nocturna de categoría 1 y 2; 171 control de precios; 24 con otras interinstitucionales; 13 control en empresas de seguridad privada; 80 controles de licores en la vía pública; 7 permiso y controles de rifas y sorteos; 6 control de magos y hechiceros; 12 operativos de control de cachinera; 12 operativos de control de pirotecnia; 8 controles de carioca; y, 36 control con MINTUR para verificar permisos turísticos.

En el control migratorio se ha ejecutado los respectivos operativos desde el mes de enero de 2018 de manera preventiva y a partir del 23 de mayo se inició las notificaciones migratorias (multas) por disposición mediante telegrama Circular No. 2018/009/p3/DNM/PN para los servidores policiales desde el Jefe del Dpto. de Operaciones de la DNM, registrando 53 notificaciones por diversas causas a extranjeros que se han encontrado ejerciendo actividades económicas sin la VISA reglamentaria.

E.B

A nivel de provincia se ha emitido 1148 permisos de funcionamiento para locales y establecimientos para ejercer la actividad dentro del marco de legalidad.

Además debo informar que la atención ciudadana en esta dependencia un promedio de 20 a 25 personas diarias dando un promedio de 3000 a 4200 personas atendidas en el año 2018, de quienes el 60% son de sexo masculino y un 40% de sexo femenino.

Datos tomados del registro de firmas que se hace a las personas que asisten diariamente a solicitar servicios en esta dependencia.

CONTROL D ELA PIROTECNIA



E.B

CONTROL DE PRECIO PESO Y CALIDAD



CONTROL DE PERMISOS ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO



E.B

CONTROL DE LUGARES VULNERABLES



CONTROL DE ESPECTACULOS PÚBLICOS



E.B

CONTROL Y CLASURA DE CENTROS DE DIVERSION DE CATEGORIA 1 Y 2,
FONDAS DE COMIDA RAPIDA



E.B



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Gobernación
de Bolívar

CONTROL DE LEY DEL ANCIANO EN EL TERMINAL



ASAMBLEA DE SEGURIDAD EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL



E.B



GOBIERNO
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR



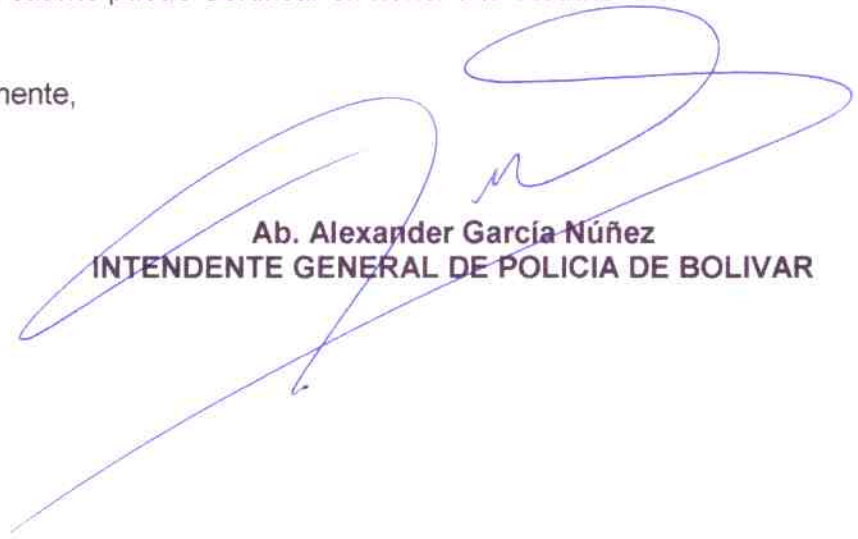
Gobernación
de Bolívar

CONTROL CON OTRAS INSTITUCIONES



Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ab. Alexander García Núñez
INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE BOLIVAR

E.B